

Primera Para tomar parte en el mismo los aspirantes formularán instancia, dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento, haciendo constar que reúne todas y cada una de las condiciones que más adelante se detallarán, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala en esta convocatoria para la presentación de instancias.

A dichas instancias se acompañará recibo de haber abonado en el Decanato de la referida Facultad la cantidad de 75 pesetas, en concepto de Derechos de examen, y 40 pesetas por formación de expediente, así como relación de méritos y servicios profesionales.

Segunda. Los aspirantes a la plaza objeto de esta convocatoria deberán ser españoles, mayores de edad, no encontrarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos ni padecer enfermedad contagiosa que les inhabilite para el desempeño de los mismos. Igualmente deberán carecer de antecedentes penales. acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional.

Serán méritos para la misma:

- 1.º Haber desempeñado esta plaza o análoga anteriormente
- 2.º Informes de la entidad o entidades en que haya servido
- 3.º Tiempo de servicios, cualquiera que sea su carácter, en Centros estatales, en esta plaza o análoga.

Tercera. Las instancias se presentarán en el Decanato de la Facultad de Ciencias en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta. Los ejercicios consistirán en las pruebas de carácter teórico y práctico que el Tribunal estime convenientes. El programa que el Tribunal redactará al efecto se hará público con quince días de antelación al comienzo de los aludidos ejercicios.

Quinto. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Facultad remitirá a este Departamento la lista de aspirantes admitidos y excluidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» según el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Sexta. Después de publicada la mencionada lista, el ilustrísimo señor Decano de la Facultad propondrá a esta Subsecretaría dos Catedráticos de la misma para constituir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios. El Ministerio designará el Vocal Secretario, que ha de ser funcionario del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento.

Séptima. El Tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, al menos con quince días de antelación, convocatoria que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho el opositor que por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios del concurso-oposición.

Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

Octava. Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio del solicitante que, por haber obtenido calificación superior, merezca ser nombrado para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo actas reintegradas de las sesiones celebradas y las instancias de todos los solicitantes.

Dicha propuesta no podrá hacerse más que a favor de un opositor.

Novena. El opositor propuesto por el Tribunal aportará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda.

Si el opositor propuesto por el Tribunal no presentare su documentación dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia, a que se refiere la base primera de la presente convocatoria.

En este caso, el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quien por su puntuación haya de ser designado en sustitución del anteriormente propuesto.

Décima. En todo lo no previsto en esta Orden se estará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en la Orden de la Presidencia del

Gobierno de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se publica relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso libre de méritos para proveer vacantes de Profesores de diversos ciclos de enseñanzas en Centros de Enseñanza Media y Profesional**

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de plazas vacantes de Profesores titulares interinos de los Ciclos de Geografía e Historia, Lenguas, Ciencias de la Naturaleza, Matemático, Especial, Dibujo e Idiomas, de Centros de Enseñanza Media y Profesional, de acuerdo con lo determinado en la convocatoria del concurso libre de méritos de 30 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir definitivamente a los siguientes concursantes:

Número	Apellidos y nombre
<i>Aspirantes a plazas del Ciclo de Geografía e Historia</i>	
1	España Talón, doña María del Carmen.
2	Fernández Marcos, doña Angela.
3	Galiana Ocete, doña María Luisa.
4	González Sanmartín, doña Luisa.
5	Martínez Barrutia, doña Carmen.
6	Pardo Montes, doña Hipólita.
7	Pérez García, doña María Josefa.
8	Río Blanco, doña María del Carmen del.
9	Sastre Aguirre, doña María Elena.
10	Villalba Baró, doña María Dolores.
<i>Aspirantes a plazas del Ciclo de Lenguas</i>	
1	Díaz de Tuesta Arana, doña Isabel.
2	Fernández Figueroa, doña Irene.
3	Fernández Rodríguez, doña Henar.
4	García López, doña María Rocío.
5	González Sanmartí, doña Luisa.
6	Guijarro López-Carmenate, doña María del Carmen.
7	Herrera Duque, doña María Luisa.
8	Martín Hernández, doña Oclilia.
9	Navarro Montero, doña Amalia.
10	Ortega Piriz, doña Mercedes.
11	Pomar Pontón, doña Emilia.
12	Ruiz Benítez, doña María del Pilar.
13	Sastre Aguirre, doña María Elena.
14	Espejo Arévalo, doña María Dolores.
<i>Aspirantes a plazas del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza</i>	
1	Bernad Valmaseda, don Joaquín.
2	Castillón Salas, don Antonio.
3	Dominquez Alonso, don Rafael.
4	Gutiérrez Galiano, don Francisco.
5	Izquierdo Rodríguez, doña María del Carmen.
6	Jiménez Baroja, don José Ramón.
7	López Medina, doña Isabel.
8	Ors Martí, don Teodoro.
9	Rodríguez García-Prieto don Pedro.
10	Miguélez Miguélez don Miguel.
11	Rodríguez Hernández, don Blas.
<i>Aspirantes a plazas del Ciclo Matemático</i>	
1	Escalada de la Barrera Caro, don Emilio.
2	Ganza Rodríguez, don Clemente.
3	García Coca, doña Anastasia.
4	Navarro Gómez, doña Rosario.
5	Pérez Moreno, don Agustín.

Número	Apellidos y nombre
6	Sánchez Alvarez, don Tirso.
7	Sánchez Méndez, doña María del Carmen.
<i>Aspirantes a plazas del Ciclo Especial</i>	
1	Aguila Alascio, don Francisco del.
2	Balsa, Puente, don Angel.
3	Bernad Valmaseda, don Joaquín.
4	Castellano Rodríguez, don Santiago.
5	Crespo Vals, don Luis.
6	Couso Pazos, don Carlos.
7	Cutillas Bustamante, don Sebastián.
8	Díaz Cruz, don Juan.
9	Escalona Sáez, don Emilio.
10	Fernández González, don José.
11	García y García, don Fidel.
12	González-Palenzuela Cambreleng, don Fernando.
13	Guerras Herrero, don Juan.
14	Gutiérrez Galiano, don Francisco.
15	Jiménez Alcázar, don Joaquín.
16	Jiménez Baroja, don José Ramón.
17	Martín Sánchez, don José.
18	Matesanz Sanz, don Teófilo.
19	Miguélez Miguélez, don Miguel.
20	Miralles Capuz, don Claudio.
21	Moreno Anaya, don Juan.
22	Peña Martín, don Fernando.
23	Pérez Muñoz, don Joaquín.
24	Pino López, doña María del.
25	Río Carnero, don José Antonio.
26	Rodríguez Pérez, don Luis.
27	Rodríguez y Rodríguez, don Simón Bonifacio.
28	Sánchez Fernández, don Gregorio.
29	Sánchez Herrejón, don Saturnino.
30	Santander Bailón, don José.
31	Sauleda Parés, don Antonio.
32	Tapia Martínez, don José.
33	Tilve Abilleira, don José Luis.
<i>Aspirantes a plazas de Profesor de Dibujo</i>	
1	Ballester Martín, don Vicente.
2	Criado Martín, don Felipe.
3	Fernández Fernández-Arellano, don Jesús.
4	Fernández Gómez, don Antonio.
5	García Ibáñez, don Manuel.
6	Garín Martí, don Juan.
7	Jiménez Barba, don Pedro Antonio.
8	Jimeno Oña, don José Eladio.
9	Martín Fernández, don Cristóbal.
10	Pérez Martínez, don Aurelio.
11	Ramírez Cabrera, don Roque.
12	Rovira Casañer, don Manuel.
13	Sarrate Forga, don Jesús.
14	Serrano Grande, don Manuel.
15	Vidal Llorca, don Juan.
<i>Aspirante a plaza de Profesor de Idiomas (Inglés)</i>	
1	Pérez Pérez, don Francisco.

2.º De conformidad con las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional designará las ponencias para el estudio de los expedientes respectivos y, asimismo, serán nombrados los Tribunales para juzgar las pruebas de los aspirantes a plazas de Profesores de Dibujo y de Idiomas.

3.º La presente relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ministerio de Educación Nacional, y oportunamente será señalado el lugar, día y hora en que habrán de presentarse los aspirantes a plazas de Profesores de Dibujo e Idiomas para verificar las pruebas establecidas en la citada convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1962.—El Director general, G. de Reina.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se publica la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso libre de méritos para proveer vacantes de Profesores del Ciclo de Formación Manual y Maestros de Taller de Centros de Enseñanza Media y Profesional**

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de plazas vacantes de Profesores titulares interinos del Ciclo de Formación Manual y Maestros de Taller de Centros de Enseñanza Media y Profesional de acuerdo con lo determinado en la convocatoria del concurso libre de méritos de 30 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir definitivamente a los siguientes concursantes:

Número	Apellidos y nombre
1	Calvosa Carreras, don Manuel.
2	Cánovas Andreo, don Angel.
3	Carrasco Villamil, don Juan José.
4	Corchelo Ardila, don Angel.
5	Docampo Taboada, don Alberto.
6	Durán Fernández, don Francisco.
7	Durán Recio, don Vicente.
8	Fernández Carrique, don Pedro.
9	García Vallejo, don Manuel.
10	González Díaz, don Vicente.
11	Jordán Murcia, don Fernando.
12	López Fernández, don Francisco.
13	López Ortega, don José Antonio.
14	Lucía Soriano, don Antonio.
15	Martínez Husillos, don Félix.
16	Mayán Canosa, don Benjamín.
17	Morales Vizueté, don Prudencio.
18	Navarro Vara, don Fernando.
19	Orozco Abril, don Germán.
20	Orquín Sánchez, don Luis.
21	Ortega Vélez, don Tomás.
22	Ostos Sánchez, don Miguel.
23	Rodríguez Pardo, don José.
24	Ruiz Romo, don Santiago.
25	Sánchez Ramos, don César.
26	Sanjaeo Ribadulla, don José.
27	Serrano Ocaña, don Luis.
28	Steiro Castro, don José Antonio.
29	Sopeña Atienza, don Federico.
30	Sopeña Iriondo, don Luis.
31	Trapero Valéns, don Juan.
32	Vega Casal, don Eleuterio.
33	Velasco Burgoa, don Arturo.
34	Carranza Hernández, don Vicente.

2.º Excluir al aspirante don Emilio Egea de la Cuesta por exceder de la edad señalada en las bases de la convocatoria del concurso.

3.º La Dirección General de Enseñanza Laboral designará el Tribunal que ha de juzgar las pruebas prevenidas en las bases de la convocatoria.

4.º La presente relación de aspirantes admitidos al concurso se publicará en el tablón de anuncios del Ministerio de Educación Nacional y oportunamente será señalado el lugar, día y hora en que habrán de presentarse los aspirantes para realizar los ejercicios y prácticas establecidos en la citada convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso general de traslado para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional.**

Finalizado el plazo de admisión de instancias en solicitud de plazas vacantes de Profesores titulares, especiales y Maestros de taller en Centros de Enseñanza Media y Profesional, de acuer-